

presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana.

El proyecto y pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas y demás extremos relacionados con esta subasta, podrán examinarse en el Negociado de Caminos Vecinales.

Las obras se abonaran con cargo al crédito de construcción de caminos vecinales.

Los gastos que origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el capítulo segundo, Sección segunda del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ..... y con carnet de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 196..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1963, se comprometo a realizar las obras de terminación del camino vecinal de «Ricote a la carretera de Cisza a Mazarrón, con un ramal al suburbio de la Bermeja», con estricta sujeción al proyecto aprobado y pliegos de condiciones, en la cantidad de ..... (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Murcia, 4 de enero de 1963.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme.—99.

#### RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación de daños causados por los temporales en el camino vecinal de Dos Hermanas a Utrera.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación de daños causados por los temporales en el camino vecinal de Dos Hermanas a Utrera, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 909.284,56 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Verificación del pago: Con cargo a la cuenta de Valores Auxiliares e Independientes.

Fianza provisional: 18.185,69 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a la obra objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la Casa Palacio, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

#### Modelo de proposición

El que suscribe ....., vecino de ....., con domicilio en calle o plaza de ....., contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución del proyecto de obras de ....., conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de ..... (en letra) en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales serán los que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 29 de diciembre de 1962.—El Presidente.—166.

#### RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de transformación y mejoramiento de la carretera provincial de Mota del Marqués al confín.

Para la contratación de las obras de transformación y mejoramiento de la carretera provincial de Mota del Marqués al confín.

Objeto: La transformación y mejoramiento de la carretera provincial de Mota del Marqués al confín, mediante la reconstrucción del firme de macadam, con bacheo previo y limpieza de paseos y cunetas.

Tipo de licitación: 756.010 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianza provisional: 15.220 pesetas.

Plazo de garantía: Ocho meses.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Proposiciones. Se presentarán dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas de Secretaría, Negociado de Fomento, de esta Diputación, desde las nueve treinta a las catorce treinta horas, donde podrán examinarse, en el mismo plazo y horas la Memoria, planos, proyectos y pliegos de condiciones correspondientes.

Apertura: Se celebrará en el salón de sesiones de la Diputación, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Los detalles complementarios figuran en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid», número 282, de 13 de diciembre de 1962.

Se hace constar expresamente que existe crédito suficiente para la ejecución de esta obra en el presupuesto extraordinario de Vías Provinciales y que han sido obtenidas todas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., domiciliado en ..... en nombre propio (o en representación de .....), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar mediante subasta la obra a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... de ..... de 1963, denominada «.....», acepta íntegramente dichas cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar las obras con arreglo al proyecto formulado para las mismas en la cantidad de ..... (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley del Contrato del Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el régimen obligatorio de Seguros sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por riesgos de accidentes del trabajo y régimen fiscal tributario.

(Fecha y firma del interesado.)

Valladolid, 2 de enero de 1963.—El Presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El Secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.—74.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Aguilafuente (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas.

Por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia la enajenación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de los productos resinosos del monte de propios «El Pinar», número 8 del catálogo, para el año forestal 1962-63, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: 51.909 a vida y 22.519 a muerte.

Tasación: 1.661.861,58 pesetas.

Precio índice: 2.077.326,97 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al efecto, a las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se harán por el sistema de pliegos cerrados, reintegrados con timbre de seis pesetas y ajustados al modelo que al final se inserta, los cuales podrán ser presentados en esta Secretaría municipal, todos los días hábiles, durante las horas de once a trece, comprendidos desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del anterior hábil al señalado para la subasta, debiendo ir acompañados del resguardo acreditativo de haberse constituido el depósito provisional de 49.855,84 pesetas, a que asciende el 3 por 100 del tipo de tasación, y de una declaración en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva que debe constituir el adjudicatario, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, será del seis por ciento de la cantidad a que alcance el remate.

Los industriales licitadores están obligados a presentar con su proposición el certificado profesional para adquirir aprovechamientos forestales que autorice el ejercicio de la actividad de resinas expedido por cualquier Distrito Forestal, o testimonio notarial del mismo.

Caso de quedar desierta la primera subasta, tendrá lugar la segunda a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que debía celebrarse la primera, a la misma hora y condiciones.

Regístran para dicha subasta y la ejecución del aprovechamiento el pliego de condiciones facultativas que esté vigente en la fecha de celebración de la subasta y que deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, y el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, que estará de manifiesto en la Secretaría del mismo, para su examen, durante las horas de once a trece, todos los días laborables, hasta el momento de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... con residencia en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... y en posesión del certificado profesional que acompaña, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... para la resinación de 51.909 pinos a vida y 22.519 a muerte, del monte de propios «El Pinar», número 8 del catálogo, durante el año forestal 1962-63, se comprometo a su adquisición en la cantidad de ..... pesetas (en letra) y demás condiciones exigidas en los pliegos de condiciones facultativas y económicas, de los que está enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Aguilante, 3 de enero de 1963.—El Alcalde, Tomás González.—159.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de renovación de pavimento, con aglomerado asfáltico, aceras, encintados y sifones en las calles Cid, Teniente Robles y plaza Dr. Balmis.**

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Contratar la renovación de pavimento con aglomerado asfáltico, aceras, encintados y sifones en las calles Cid, Teniente Robles y plaza Dr. Balmis.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la fecha de adjudicación hasta que se devuelva la fianza; se ejecutarán en plazo de dos meses y se abonarán contra certificaciones del técnico municipal, aprobadas por la Comisión Permanente.

Tipo: Cuatrocientas sesenta y dos mil ochocientos dieciséis pesetas con treinta y siete céntimos (462.816,37), admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías provisional y definitiva: La primera asciende a 9.256,32 pesetas, y la segunda, al cuatro por ciento del remate, y se constituirán en metálico en Arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, en valores públicos, en Cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos o liquidados, pero la definitiva se situará dentro de esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días hábiles, de diez a trece horas, hasta el día laborable anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o en el de ..... cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder que, bastantada en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de renovación del

pavimento en la calzada con aglomerado asfáltico en frío, aceras, encintados y sifones, con sus acometidas y creación de un aparcamiento de vehículos, en las calles Cid, Teniente Robles y plaza Dr. Balmis.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de Responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 15 de enero de 1963.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, J. García Sellés.—289.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Almazán por la que se anuncia pública subasta para la enajenación de los aprovechamientos de resinas que se citan.**

Cumpliendo órdenes de la Superioridad, y en ejecución de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento, se anuncia pública subasta para la enajenación de los aprovechamientos de resinas en los montes catalogados pertenecientes a este Municipio que a continuación se citan, durante el año forestal 1962-1963:

1.º El aprovechamiento de resinas de 45.362 pinos a vida en el monte Pinar, número 52 del catálogo, bajo el tipo de tasación global de 548.100 pesetas y precio índice de 685,125 pesetas.

2.º El aprovechamiento de resinas de 67.763 pinos a vida en el lote A del monte Pinar, número 51 del catálogo, por el tipo de tasación global de 856.237,50 pesetas y precio índice de 1.070.296,87 pesetas.

3.º El aprovechamiento de resinas de 62.922 pinos a vida en el lote B del monte Pinar, número 51 del catálogo, por el tipo de tasación global de 713.812,50 pesetas y precio índice de pesetas 892.265,62.

Cada lote de estos aprovechamientos será objeto de una subasta, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de este excelentísimo Ayuntamiento, a las trece, trece treinta y catorce horas respectivamente del primer día hábil que corresponda, transcurridos que sean diez días, también hábiles, dado el procedimiento de urgencia estipulado, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa, que se constituirá con las formalidades previstas en el artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Si esta primera subasta queda desierta, se celebrará otra segunda con el mismo tipo de tasación y en las mismas horas antes mencionadas en el primer día hábil que corresponda, transcurridos que sean diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la celebración de la primera subasta.

Podrán concurrir todos los industriales resineros poseedores del correspondiente certificado industrial, sin limitaciones de zonas o comarcas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al que corresponda para celebrar la subasta, debiendo acompañarse el resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional del dos por ciento del respectivo tipo de tasación en la Depositaria Municipal, certificado de industrial resinero o testimonio notarial del mismo, y una declaración jurada del licitador en la que afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los señalados en los artículos 4 y 5 del citado Reglamento de Contratación. Si los licitadores concurren en nombre de tercera persona o Entidad, acompañarán poder con los requisitos del artículo 29 del mencionado Reglamento.

Las fianzas provisionales ascienden a las cantidades de pesetas 10.962, 17.124,75 y 14.276,25, respectivamente, siendo la definitiva el 4 por 100 de la adjudicación del remate, pudiendo constituirse todas ellas en efectivo metálico o en otro cualquiera de los valores que se mencionan en el artículo 75 del Reglamento de Contratación antes citada.